BANCO DE MÉXICO®

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Comunicado de prensa

27 de agosto de 2026

Consulta pública del proyecto de Reglas para la organización, funcionamiento y operación de cámaras de compensación para pagos con tarjetas

El Banco de México, con el fin de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero, propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y proteger los intereses del público, somete a una segunda consulta pública el proyecto de "Reglas para la organización, funcionamiento y operación de cámaras de compensación para pagos con tarjetas".

Este proyecto tiene como objetivo promover la eficiencia y la seguridad en el mercado de pagos con tarjetas. En el ámbito de eficiencia, el Banco de México define criterios para la interoperabilidad entre Cámaras a fin de propiciar que el procesamiento de los pagos con tarjetas se realice sin fricciones y con menores costos de transacción, independientemente de la Cámara en la que participen los emisores y adquirentes. Asimismo, establece condiciones que fomentan la competencia para facilitar la incorporación de nuevos actores y servicios innovadores. En materia de seguridad, este Instituto Central estipula obligaciones para fortalecer la adopción de las mejores prácticas internacionales de gestión de riesgos y protección de la información, bajo un marco de gobernanza transparente, robusto y sólido.

Con ello, el Banco de México busca fomentar la aceptación y uso de los pagos con tarjetas como medios de pago dentro de un ecosistema digital más fluido, transparente y confiable.

El proyecto de disposiciones y su respectivo plan de consulta están disponibles en el portal de Internet del Banco de México, a través de la liga:

https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/

El Banco de México recibirá comentarios del público en general a este proyecto de disposiciones, únicamente por medio de dicho portal, hasta las 18:00 horas[1] del 24 de septiembre de 2026.

[1] Zona horaria de Ciudad de México, CDMX (GMT-6)